Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / No leído | Clasificar

Remisión información para inicio de ejecución del contrato No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSA-CACOM1-ESM11782-2024

Mensaje enviado con importancia Alta.



AS14. PAOLA ANDREA MAHECHA ALVAREZ

Para: ST. CAROLINA STEFANNY VALENCIA ARTEAGA; ST. JUAN DAVID GUERRA DIAZ

CC: ST. LUISA FERNANDA VASQUEZ MOLINA; TE. DIANA CRISTINA GONZALEZ CUERVO; CT. SONIA ELENA VARGAS ROMERO

Mié 29/05/2024 8:58 AM

INSTRUCTIVO PARA LOS SUP... 2 MB	DE-DEAJU-FR-009 FORMATO... 108 KB	GA-JEADA-FR-132 FORMATO... 780 KB
DE-DEAJU-FR-027 FORMATO... 116 KB	GH-JEFSA-FR-049 ACTA DE R... 176 KB	DOCUMENTACIÓN TRAMITE ... 691 KB
constancia aprobacion y poli... 1 MB	Poliza de responsabilidad civi... 582 KB	CRP 1424 CONTRATO No. 01... 235 KB

9 archivos adjuntos (5 MB) | Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea | Descargar todo

Puerto Salgar, Cundinamarca, 29 de mayo de 2024

Señores
ST. CAROLINA STEFANNY VALENCIA ARTEAGA
Supervisor del Contrato
ST. JUAN DAVID GUERRA DIAZ
Supervisor Suplente del contrato

ASUNTO: CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRATO No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSA-CACOM1-ESM11782-2024

En atención a lo descrito en la resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación y de convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, modificada parcialmente por la resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 y de conformidad con la resolución No. 001 de fecha 16 de enero de 2024 mediante el cual fueron designados como supervisores principal y suplente dentro del presente proceso, el Departamento de Compras Públicas se permite informar que se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSA-CACOM1-ESM11782-2024, cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA, esto es, la firma de contrato (17/04/2024), registro presupuestal del compromiso (18/04/2024) y aprobación de garantía de cumplimiento (30/04/2024 9:56:16 AM). De igual manera, nos permitimos informar que la póliza de seguro de responsabilidad civil clínicas y centros médicos allegada el día de hoy mediante correo electrónico por parte del contratista (póliza 875-88-994000000027 Anexo 1 y 2 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia), se encuentra ajustada conforme a lo requerido para proceder con la suscripción de la respectiva acta de inicio. Sin embargo, es pertinente indicar que la misma tiene **vigencia hasta el 28/08/2024,** por lo tanto, una vez finalizada la vigencia de la póliza referida, EL CONTRATISTA deberá allegar nuevamente para revisión y aprobación por parte del Departamento de Compras Públicas una póliza de seguro de responsabilidad civil clínicas y centros médicos que cubra hasta el plazo de ejecución del contrato, esto es, **con vigencia hasta el 20/12/2024.**

Así mismo se les recuerda que es obligación la creación del usuario y contraseña para acceder al SECOP II, dónde pueden consultar toda la documentación relacionada con el proceso para la adecuada supervisión del contrato y **realizar la publicación de los informes de supervisión dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes.**

Favor tener en cuenta que para facilidad y entendimiento por parte de los Entes de control y proveedores se sugiere antes de publicar el informe de supervisión nombrar el archivo de la siguiente forma:

INFORME SUPERVISOR No. 1 DEL 05-JUL-2024 (Se va numerando los informes en forma consecutiva y se coloca la fecha del informe)**, así mismo teniendo en cuenta que los documentos en ejecución la plataforma los organiza de manera alfabética va a permitir que queden organizados de manera consecutiva.**

Cordialmente,

Auxiliar de Servicios 14. Paola Andrea Mahecha Álvarez
Asistente Gestión Contable
Departamento de Compras Públicas – DECOP
Comando Aéreo de Combate No. 1
Autopista Bogotá – Medellín. Puerto Salgar, Cundinamarca.
Tel. +57 (601) 3159800 Ext. 65052
paola.mahecha@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente**.*

Responder | Responder a todos | Reenviar